

# Orden del Día

# Consejo Centro Universitario Regional **Litoral Norte** Sesión Ordinaria del 07/12/2017 Hora 20:00 N°33/17

Licencia Consejeros

(Exp. S/Nº) - Asunto: Licencias solicitadas.

### P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros: I) por el Orden Docente al Dr. Jorge Franco (sin suplentes para convocar); II) ...

## I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

### Repartido

(Exp. S/Nº) - Asunto: Repartidos de las sesiones del Consejo para su aprobación.

# P. de R.:

Repartidos pendientes de remitir:

- sesión ordinaria de fecha 9.11.2017
- sesión ordinaria de fecha 23.11.2017
- sesión extraordinaria de fecha 30.11.2017

# II - <u>ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN</u>

SUMARIO	N° de Puntos
Licencia Consejeros	 1
Repartido	 2
Informe Dirección	 3
Peticiones Administrativas	 4
<u>Informes</u>	 5
Expedientes tramitados por Art. 10	 6 - 14
Dedicación Compensada No Docente	 15 - 22
Dedicación Compensada Docente	 23
Radicación en el interior	 24 - 25
Renovaciones - Docente Polos	 26
Convenios	 27
Renovaciones - Docente Polos	 28 - 34
Acumulación de Sueldos	 35 - 40
Pago Horas Docentes UEP	 41
Asuntos a consideración	 42 - 58

Informe Dirección 3.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.

P. de R.:
Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela
Carreño: ....

Peticiones Administrativas

4.

Directivo Central.

<u>(Exp. № 311170-001093-16)</u> - <u>Asunto</u>: Dr. Pablo Chargoñia presenta Recurso Administrativo en representación de los docentes María Echeverriborda, Gonzalo Bandera, Daniel Amodeo, Damián Bentos y Álvaro Moraes.

Dist. N° 1241 y 1242/17 Distribuido Nro: 1241/17 Distribuido Nro: 1242/17

P. de R.: VISTO: El recurso de revocación interpuesto contra la Resolución Nro. 20 del Consejo del Centro Universitario Regional Litoral Norte de fecha 20 de setiembre de 2016. RESULTANDO: 1) Que por la Resolución mencionada, se dispuso no acceder a la

RESULTANDO: 1) Que por la Resolución mencionada, se dispuso no acceder a la trascripción de las actas que recogen la deliberación de la resolución Nº 25 adoptada en sesión ordinaria de fecha 29 de setiembre ya que la misma fue adoptada en régimen de comisión general. II) no ha lugar a la reconsideración de la resolución mencionada.

2) Que los recurrrentes interpusieron en tiempo y forma los recursos correspondientes.

**CONSIDERANDO**: 1) Que los agravios expuestos por los recurrentes contra la resolución resistida atañen básicamente al contenido dispositivo de la Resolución Nro. 25 del Consejo del Cenur Litoral Norte de fecha 29 de setiembre de 2016; sin embargo, resolución no fue oportunamente recurrida, y por ende, se encuentra firme. 2) Que no obstante lo anterior, la resolución premencionada fue adoptada en ejercicio de las atribuciones normativas de que dispone dicho órgano, y con fundamento en las decisiones adoptadas por la Universidad de la República, sobre regionalización de la función universitaria de extensión y de la estructura docente en ámbito de los Cenures.

- 3) Que no existe reparo alguno sobre la legitimidad respecto a la forma de funcionamiento y deliberación para el tratamiento del asunto objeto de la resolución Res. Nº 25 de fecha 29 de setiembre de 2016, en tanto el Consejo del Cenur, ejercitó la atribución conferida en la Reglamentación Interna de los Consejos Universitarios, aplicable a los Consejos de los Cenures, en virtud de lo editado en el artículo 7 de la Ordenanza de los Cenures. Dicha disposición reglamentaria, prevé el funcionamiento mediante el régimen de Comisión General de los Consejos, si la índole del asunto lo requiere, extremo éste que integra el ámbito de ponderación, discrecionalidad y resolución de los señores Consejeros.
- 4) Que asimismo resulta imposible materialmente acceder a lo peticionado por los recurrentes en cuanto a proporcionar el acta o trascripción de la deliberación que diera lugar a la Res. Nº 25 de fecha 29 de setiembre de 2016, en tanto el tratamiento del asunto en toda extensión, se desarrolló bajo régimen de Comisión General, y no existe ninguna versión escrita o electrónica de las palabras vertidas en Sala de los Sres. Consejeros.

**ATENTO**: A lo dispuesto en los artículos 317 y 318 de la Constitución de la República, art 4 de la Ley 15.869 y Ley 17.292, Ley Orgánica de la Universidad de la República, y a lo dispuesto de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

EL CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE RESUELVE:

1) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por los Sres. María Echeverriborda, Gónzalo Bandera, Damián Bentos y Alvaro Moraes, contra la resolución Resolución Nro. 20 del Consejo del Centro Universitario Regional Litoral Norte de fecha 20 de setiembre de 2016. 2) Franquear el recurso jerárquico subsidiario interpuesto para ante el Consejo

5

**(Exp. № 131140-000372-16)** - **Asunto**: Resol. de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación adoptada en fecha 8.11.2017.

Dist. N° 1209/17 Distribuido Nro: 1209/17

P. de R.:
Tomar conocimiento de la Resolución de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación adoptada en fecha 8.11.2017, cuyo texto se transcribe: "(Exp. N° 131140-000372-16) - Atento a lo solicitado por la Directora del Área de Estudios, Prof. Adj. Rossana Campodónico, al despacho de la Comisión Académica de Grado y a los informes correspondientes, aprobar la propuesta de incorporación de las unidades curriculares "Principios de Economía" y "Poder, Estado y Sistema Político" en la oferta académica de la trayectoria Turismo del Ciclo Inicial Optativo del Área Social, CENUR Litoral Norte, sede Salto, según detalle que luce en el distribuido N° 867.17. (9 en 9)"

Expedientes tramitados por Art. 10

(Exp. Nº 311210-002760-17) - Asunto: Solicitud de pago de horas docentes a la Prof. Adj. May Puchet, por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente – Sede Paysandú.

Dist. N°1067/17 Distribuido Nro: 1067/17

P. de R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 01.12.2017 por la Sra.
Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag.
Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la
Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Solicitar al Consejo del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes conceda una compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a \$ 16.800 (costo nominal por hora - \$1.047) a la Prof. Adj. May Elena Puchet Martínez (Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, cargo N° 6438) por única vez, por el dictado del curso "IMAGEN(es) creación, efectos y miradas", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110510200. II) autorizar el traspaso de fondos presupuestales al Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes para el financiamiento de dicha compensación."

(Exp. Nº 311210-002584-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo en carácter contratado a la Br. Zoraima Paola Artia Blanc.

Dist. N° 1128/17 Distribuido Nro: 1128/17

P. de R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 22.11.2017 por la Sra.
Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag.
Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la
Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo en carácter contratado de la Br. Zoraima Artía Blanc el 30.11.2017 y lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud; considerando el informe de actividades presentado, que se encuentra en trámite el llamado para la provisión del

cargo de carácter interino por Exp. 311220-000088-17, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; antecedentes que lucen en Distribuido N° 1128/17, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo en carácter contratado a la Br. Zoraima Paola Artia Blanc, asimilado a un cargo docente de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo 312205, a efectos de cumplir tareas en el CIO-Salud en la Sede Paysandú, desde el 1.12.2017 y hasta el 31.05.2018 o hasta la provisión del llamado en curso. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

8.

(Exp. N° 311210-002672-17) - Asunto: Solicitud de extensión horaria de 35 a 45 horas semanales a la Ayudante Zoraima Artia.

Dist. N° 1129/17 Distribuido Nro: 1129/17

P. de R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 22.11.2017 por la Sra.
Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag.
Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la
Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado los responsables del Proyecto CSE "Nuevos formatos para nuevas realidades: uso de tecnologías de la información y la Comunicación con fines educativos en el curso de Bases Biomoleculares"; considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; antecedentes que lucen en Distribuido N° 1129/17, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 35 a 45 horas semanales a la Ayudante Zoraima Paola Artia Blanc (Esc. G, G° 1, contratado, 20 horas semanales, Cargo N° 312205, en el CIO Salud) a efectos desempeñar tareas en el marco del Proyecto CSE "Nuevos formatos para nuevas realidades: uso de tecnologías de la información y la Comunicación con fines educativos en el curso de Bases Biomoleculares", por el período 1°.11.2017 al 30.11.2017, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110310200."

9

(Exp. № 311210-002613-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo en carácter contratado a la Ayudante Amparo Annibali.

Dist. N° 1132/17 Distribuido Nro: 1132/17

P. de R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 22.11.2017 por la Sra.
Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag.
Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la
Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo en carácter contratado de la Sra. Amparo Lucía Annibali Menendez el 30.11.2017 y lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud; considerando el informe de actividades presentado, que se encuentra en trámite el llamado para la provisión del cargo de carácter interino por Exp. 311220-000213-17, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; antecedentes que lucen en Distribuido N° 1132/17, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo en carácter contratado a la Sra. Amparo Lucía Annibali Menendez, asimilado a un cargo docente de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo 312204, a efectos de cumplir tareas en el CIO-Salud en la Sede Paysandú, desde el 1.12.2017 y hasta el 31.05.2018 o hasta la provisión del llamado en curso. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

Centros

los

10

Ordenanza

(Exp. № 311210-002605-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo en carácter contratado a la Ayudante Johanna Baiz.

Dist. N° 1131/17 Distribuido Nro: 1131/17

Regionales,

P. de R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 22.11.2017 por la Sra.
Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag.
Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la

Universitarios

"Visto el vencimiento del cargo en carácter contratado de la Sra. Johanna Baiz Quintana el 30.11.2017 y lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud; considerando el informe de actividades presentado, que se encuentra en trámite el llamado para la provisión del cargo de carácter interino por Exp. 311220-000125-17, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; antecedentes que lucen en Distribuido N° 1131/17, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo en carácter contratado a la Sra. Johanna Baiz Quintana, asimilado a un cargo docente de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo 312203, a efectos de cumplir tareas en el CIO-Salud en la Sede Paysandú, desde el 1.12.2017 y hasta el 31.05.2018 o hasta la provisión del llamado en curso. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

11.

(Exp. Nº 311250-003454-17) - Asunto: Rectificativa de Resol. N° 121 adoptada en fecha 10.11.2017 por las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1061/17 Distribuido Nro: 1061/17

P. de R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 23.11.2017 por la Sra.
Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag.
Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la
Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la solicitud de contratación directa realizada por el Coordinador de Proyecto I+D, CSIC, "Universidad y TIC: ¿Nuevos espacios tecnológicos de participación estudiantil?, Lic. José Borrelli, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar la Resol. N° 121/17 de fecha 10.11.2017 adoptada por las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales;

donde dice: "Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a las Bachilleres María Elizabeth Morelle Rodríguez, Paula Manfredi Scandizzo desde el 1°.11.2017 al 31.12.2017 y Cynthia Andrioli Silveira desde el 1°.11.2017 al 30.11.2017 asimilado a un cargo docente de Ayudante, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, para actividades en el Proyecto I+D CSIC, "Universidad y TIC: ¿Nuevos espacios tecnológicos de participación estudiantil?", Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal

debe decir: Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a las Bachilleres: María Elizabeth Morelle Rodríguez desde el 1°.11.2017 al 31.12.2017, Paula Manfredi Scandizzo y Cynthia Andrioli Silveira desde el 1°.11.2017 al 30.11.2017, asimilado a un cargo docente de Ayudante, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, para actividades en el Proyecto I+D CSIC, "Universidad y TIC: ¿Nuevos espacios tecnológicos de participación estudiantil?", Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave

12

(Exp. Nº 311210-001773-17) - Asunto: Solicitud de extensión horaria de 23 a 33 horas semanales a la Asistente Leticia Pereyra.

Dist. N° 1157/17 Distribuido Nro: 1157/17

P. de R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 24.11.2017 por la Sra.
Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag.
Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la
Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la solicitud de extensión horaria para la Asistente Leticia Pereyra realizada por el responsable del Polo de Salud Comunitaria, Prof. Agda. Patricia de la Cuesta, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 23 a 33 horas semanales a la Asistente María Leticia Pereyra Lanterna (Esc. G, G° 2, interino, 20-23 hs., Cargo N° 8021, en la Unidad de Educación Permanente en la Sede Paysandú) para realizar actividades en el Proyecto Gestión de información y creación de una base de conocimiento en Salud Comunitaria, en el marco del plan de trabajo del Polo de Salud Comunitaria y la Licenciatura de Psicología, desde el 1°.01.2017 al 31.10.2017, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010529."

13. **(Exp. S/Nº)** - **Asunto**: Nombramiento de Representantes del CenUR Litoral Norte en el Tercer Congreso Nacional de Educación.

Dist. N° 218/17 Distribuido Nro: 218/17

P. de R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 27.11.2017 por la Sra.
Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag.
Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la
Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la convocatoria al Plenario final del Tercer Congreso Nacional de Educación, a desarrollarse los días 9 y 10 de diciembre de 2017 en el departamento de Maldonado, considerando la importancia de participar en el evento, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

La Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar la designación para representar al CenUR Litoral Norte, en el Tercer Congreso de Educación Enriqueta Compte y Riqué, a la Mag. Graciela Carreño, Mag. Natalia Bisio y Mag. Laura Dominguez."

14.

(Exp. № 191140-006304-17) - Asunto: Rectificación Resol. N° 31 de fecha 26.10.2017 del Consejo CenUR Litoral Norte.

Dist. N° 920/17 Distribuido Nro: 920/17

P. de R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 29.11.2017 por la Sra.
Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag.
Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la
Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"La Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Lic. Graciela Carreño, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resuelve:

Rectificar Resolución Nº 31 de fecha 26.10.2017 adoptada por el Consejo de Litoral Norte donde dice: "...por el período 1º.11.2017 al 31.10.2017..." debe decir: "...por el período 1º.11.2017 al 31.10.2018...", por así corresponder. "

Dedicación Compensada No Docente

15.

(Exp. № 311200-000368-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Silvina Amaral.

Dist. N° 1169/17

Distribuido Nro: 1169/17

P. de R.:

Visto la solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada de la funcionaria de la Sede Salto, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal **conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente** a la funcionaria Silvina Inés Amaral en el cargo Administrativo III, Esc. C, G° 8, 40 horas semanales, Cargo N° 311005

**por el período 1º.11.2017 al 30.04.2018**, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

16

(Exp. № 311210-002509-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Ana Gabriela Díaz.

Dist. N° 1145/17 Distribuido Nro: 1145/17

P. de R.:

**Visto** la solicitud realizada por la Dirección del Departamento de Documentación y Biblioteca, **considerando** lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:** 

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la **prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria, Lic. Ana Gabriela Diaz Pereyra** en el cargo de Jefe de Sección, Licenciado Bibliotecología, Esc. A.1.01, G° 14, 40 hs., Cargo N° 312004, por el período **1º.11.2017 al 31.10.2018,** Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

17

(Exp. № 311210-001984-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada para el funcionario Marcelo Terzano.

Dist. N° 1149/17

Distribuido Nro: 1149/17

e. de R.:

**Visto** lo solicitado por la Dirección del Centro Universitario Paysandú, **considerando** lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve**:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal **conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario, Cr. Marcelo Victorio Terzano Rodríguez de Almeida** en su cargo de Jefe de Sección-Contador Profesional III, Esc. A2, G° 12-14 (S), 40 hs., Cargo Nº 66369, **por el período 1º.11.2017 al 31.10.2018**, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

18.

(Exp. № 311210-002090-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada.

Dist. N° 1147/17 Distribuido Nro: 1147/17

P. de R.:

**Visto** lo solicitado por el Jefe de Sección Contaduría de la Sede Paysandú, Cr. Marcelo Terzano, **considerando** lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:** 

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la **prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario, Sr. Giuliano Balderramos Rimoldi** (Administrativo III, Esc. C.0.01, G° 7, 40-48 horas semanales, Cargo N° 67619), **por el período 1º.11.2017 al 30.04.2018**, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

19

(Exp. № 311210-002103-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Alexandra Vanessa Benitez.

Dist. N° 1148/17 Distribuido Nro: 1148/17

P. de R.:

**Visto** lo solicitado por el Jefe de Sección de la Contaduría de la Sede Paysandú, Cr. Marcelo Terzano, **considerando** lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:** 

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la **prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria, Sra. Alexandra Vanessa Benítez González** (Administrativo III, Esc. C.0.01, G° 7, 40 horas semanales, Cargo N° 67384), **por el período 1º.11.2017 al 30.04.2018**, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

20

(Exp. № 311200-000499-17 ) - Asunto: Prórroga de Dedicación Compensada para el funcionario Miguel Fiordelmondo.

P. de R.

Visto lo solicitado por la dirección del CENUR Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario **Miguel Angel Fiordelmondo Francia** en su cargo, Administrativo I, Esc. C, G° 9, 40 hs. con ext. a 48 hs., Cargo N° 311014, por el período 1°.11.2017 al 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

21.

**(Exp. № 311200-000181-17 )** - **Asunto:** Prórroga de Dedicación Compensada para el funcionario Esnil Acosta.

Dist. N° 1215/17 Distribuido Nro: 1215/17

P. de R.:

**Visto** lo solicitado por la dirección del CenUR Litoral Norte, **considerando** lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve:** 

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario **Esnil Acosta Brum** en su cargo de Director de Departamento, Administrativo, Esc. C, G° 14, 40 hs. con ext. a 48 hs., Cargo N° 66837, por el período 1°.11.2017 al 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

(Exp. Nº 311200-000800-17) - Asunto: Prórroga de Dedicación Compensada para el funcionario Miguel Pertusatti.

Dist. N°1202/17

Distribuido Nro: 1202/17

P. de R.: Visto lo solicitado por la dirección del CenUR Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario **Miguel Angel Pertusatti Vece** en su cargo de Analista Programador, Departamento de Informática, Esc. R, G° 13, 40 hs. con ext. a 45 hs., Cargo Nº 60335, por el período 1º.11.2017 al 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

Dedicación Compensada Docente 23.

<u>(Exp. Nº 311250-002854-17)</u> - <u>Asunto</u>: Solicitud del régimen de Dedicación Compensada para el docente José Luis Borrelli.

Dist. N° 1182/17 Distribuido Nro: 1182/17

de R.:

**Visto** lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, **considerando** lo resuelto por la Comisión Directiva de la Sede Salto **y** el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve**;

Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda el beneficio de Dedicación Compensada Docente al Asistente José Luis Borrelli Peñaloza (Esc. G, G° 2, 20 hs. con ext. a 29 hs. efectivo, Cargo N° 23135), a efectos de realizar tareas de docencia en el Departamento de Ciencias Sociales, por el período 1°.11.17 al 31.12.17. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010511.

Radicación en el interior

(Exp. № 311210-001693-17 ) - Asunto: Prórroga de Radicación en el Interior para la funcionaria Mónica Torres.

Dist. N°1058/17 Distribuido Nro: 1058/17

P. de R.:

**Visto** lo solicitado por el funcionario, **considerando** lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú, lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, **resuelve**:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del beneficio de la Compensación por Radicación Habitual en el Interior, 3er. período, 30 %, a la funcionaria, Sra. Mónica Sheyla Torres Gonzalez (Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, G° 12, 40-48 hs. semanales, con DC, N° 67829), por el período 18.11.2017 al 17.11.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

25.

(Exp. Nº 311210-002031-17) - Asunto: Solicitud de prórroga de la Compensación por Radicación en el Interior para la funcionaria María Belén Echevarría.

Dist. N° 1090/17 Distribuido Nro: 1090/17

P. de R.: Visto lo solicitado por la funcionaria María Belén Echevarría, atento a lo establecido en la Ordenanza para el pago de compensaciones a funcionarios no docentes en cargos de conducción por traslado de la residencia habitual a otros departamentos, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda **la prórroga de la compensación por radicación en el interior del 10% (quinto período) a la funcionaria María Belén Echevarría Estol** en el cargo de Directora de Departamento de Documentación y Biblioteca (Esc. A.2.15, Gº 16, 40 hs. con ext. a 48 hs., con Dedicación Compensada, N° Cargo 67442), **por el período 6.11.2017 al 5.11.2018**. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501

Renovaciones - Docente Polos

26.

(Exp. Nº 311210-003205-17) - Asunto: Solicitud de prórroga de la reducción horaria de 40 a 30 horas semanales al docente Matías Castells.

Dist. N° 1201/17

Distribuido Nro: 1201/17

P. de R.: **Visto** lo solicitado por el Director del PDU, Laboratorio de Virología Molecular, Dr.

Rodney Colina, **resuelve:** 

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la **prórroga de la reducción horaria de 40 a 30 horas semanales al Ayudante Matías Castells Bauer**, en el cargo de carácter efectivo en el PDU, Laboratorio de Virología Molecular (Esc. G, G° 1, Cargo N° 9405, con Radicación en el Interior), **desde el 1°.01.2018 al 31.12.2018.** 

#### Convenios

27

(Exp. Nº 311170-001928-17) - Asunto: Convenio Específico de acuerdo en el uso de las instalaciones físicas del Edificio de Oficinas Públicas entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República CenUR Litoral Norte.

Dist. N° 1156/17 Distribuido Nro: 1156/17

P. de R.:

**Visto** la propuesta de convenio específico de acuerdo en el uso de las instalaciones físicas del Edificio de Oficinas Públicas de la ciudad de Salto, entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República- Centro Universitario Regional Litoral

**Considerando:** 1) que en el espacio cedido se podrán desarrollar actividades de enseñanza, extensión e investigación, así como actividades culturales y artísticas, cumpliendo con las condiciones necesarias de espacio utilizable para estos fines universitarios permitiendo remediar problemas de disponibilidad de aulas que tiene la Sede

2) que el mismo está ubicado en la zona central de la ciudad, cerca del edificio central de la UdelaR, lo que asegura una buena accesibilidad por medio del trasporte público y una complementación de uso diario que puede establecer el servicio entre ambos locales,

resuelve:

Proponer se celebre convenio específico entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República- Centro Universitario Regional Litoral Norte, para el uso de las instalaciones físicas del Edificio de Oficinas Públicas ubicado en la ciudad de Salto, antecedentes que lucen en el Distribuido N° 1156/17.

Renovaciones - Docente Polos

<u>(Exp. № 311210-002381-17)</u> - <u>Asunto</u>: Solicitud de prórroga del cargo al docente Gonzalo Sapriza.

Dist. N° 1203/17 Distribuido Nro: 1203/17

<u>P.</u> <u>de</u> <u>R.:</u> **Visto** el vencimiento del cargo en carácter efectivo del Profesor Adjunto Gonzalo Sapriza Azuri en el PDU del Polo de Desarrollo Universitario "Departamento de Agua y

Sapriza Azuri en el PDU del Polo de Desarrollo Universitario "Departamento de Agua y Ciencias Afines", CENUR Litoral Norte, Sede Salto, **considerando** el informe de actividades presentado y lo informado por la Coordinación del mencionado PDU, **resuelve:** 

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga del cargo de carácter efectivo al Profesor Adjunto Gonzalo Sapriza Azuri, (Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, Cargo N° 9447) en el PDU del Polo de Desarrollo Universitario "Departamento de Agua y Ciencias Afines", CENUR Litoral Norte, Sede Salto, desde el 4.01.2018.

29

(Exp. № 311210-002998-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo que ocupa la docente Cintya Perdomo.

Dist. N° 1205/17 Distribuido Nro: 1205/17

P. de R.:

**Visto** el vencimiento del cargo en carácter efectivo del Ayudante Cintya Daniela Perdomo Machado en el PDU de Ciencias Biológicas, CENUR Litoral Norte, **considerando** el informe de actividades presentado y lo informado por el Director del mencionado PDU, **resuelve:** 

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga del cargo de carácter efectivo a la Ayudante Cintya Perdomo, (Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N°9446), en el PDU Departamento de Ciencias Biológicas, CENUR Litoral Norte, desde el 21.12.2017.

30

(Exp. № 311210-003045-17) - Asunto: Solicitud de prórroga del cargo del docente Andrés Lizasoain.

Dist. N° 1206/17 Distribuido Nro: 1206/17

P. de R.:

**Visto** el vencimiento del cargo en carácter efectivo del Ayudante Andrés Lizasoain Cuelho en el PDU de Ciencias Biológicas, CENUR Litoral Norte, **considerando** el informe de actividades presentado y lo informado por el Director del mencionado PDU, **resuelve:** 

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga del cargo de carácter efectivo a la Ayudante Andrés Lizasoain Cuelho, (Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 9448), en el PDU Departamento de Ciencias Biológicas, CENUR Litoral Norte, desde el 2.02.2018.

31.

(Exp. Nº 311210-002904-17) - Asunto: Solicitud de prórroga de la Radicación en el Interior (RERDI) para el docente Marcos Colazzo.

Dist. N° 1208/17 Distribuido Nro: 1208/17

P. de R.:

Visto el vencimiento de la compensación de Radicación en el Interior el 7.03.18,

considerando lo solicitado, resuelve:

Tomar conocimiento y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la renovación de la compensación de Radicación en el Interior al Asistente Marcos Andrés Colazzo Eirin (Esc. G, G° 2, 40 horas semanales) en el Departamento de Química del Litoral a partir del 8.3.2018 y por el máximo período reglamentario.

32

(Exp. № 311250-003956-17) - Asunto: Solicitud de recontratación del docente Valentín Bazzano Bianchi.

P. de R.:

**Visto** la solicitud de prórroga de contratación directa del DCV Valentín Bazzano Bianchi realizada por el responsable del PDU, Laboratorio de Vectores y Enfermedades

Transmitidas, Dr. José Manuel Venzal, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1207/17, resuelve:

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga en el cargo de carácter contratado al DCV Valentín Bazzano Bianchi, asimilado a un cargo docente de Ayudante, Esc. G, G° 1, 40 horas semanales, para desarrollar actividades en el PDU, Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas, desde el 1.1.2018 hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 31.5.2018.

33.

<u>(Exp. № 311210-001853-17)</u> - <u>Asunto</u>: Solicitud de prórroga del cargo para Fernando Torre.

Dist. N° 1250/17 Distribuido Nro: 1250/17

P. de R.

**Visto** el vencimiento del cargo de carácter interino en el Polo de Desarrollo Social del Ayudante Fernando Torre el 30.09.2017, **considerando** lo informado por la Responsable del mencionado PDU, el informe de actividades presentado por el docente, **resuelve**:

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga del cargo en carácter interino del Ayudante Fernando Andrés Torre Beltranchini (Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 9457), por el período 1°.10.2017 al 31.12.2017.

34

<u>(Exp. № 311210-002859-17)</u> - <u>Asunto</u>: Solicitud de prórroga del cargo al Ayudante Fernando Torre.

Dist. N° 1243/17 Distribuido Nro: 1243/17

P. de R.:

**Visto** el vencimiento del cargo de carácter interino al Ayudante Fernando Torre el 31.12.2017, en el PDU "Integración de Grupo Medicina Social en el Polo de Salud Comunitaria", **considerando** lo informado por la Responsable del mencionado PDU, el informe de actividades presentado por el docente, **resuelve**:

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga del cargo en carácter interino del Ayudante Fernando Andrés Torre Beltranchini (Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 9457), para desarrollar tareas en el PDU "Integración de Grupo Medicina Social en el Polo de Salud Comunitaria", por el período 1°.01.2018 al 31.12.2018.

Acumulación de Sueldos

35.

(Exp. № 311250-004249-17) - Asunto: Solicitud de acumulación de sueldos de funciones públicas para Gonzalo Machado.

Dist. N° 1139/17 Distribuido Nro: 1139/17

P. de R.: Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, (según modificación

establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, (según modificación realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha 2.12.2014), **considerando** lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, **resuelve:** 

# Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Gonzalo Machado Jaureguiberry en los siguientes cargos:

Denominación de Cargos	Servicio/Origen
- Ayudante (Esc. G, G° 1, <b>20 horas</b> <b>semanales,</b> cargo N° 188)	- Facultad de Agronomía (FAGRO)
- Ayudante (Esc. G, G° 1, <b>15 horas</b>	-Facultad de Agronomía, CENUR Litoral

semanales, interino, cargo Nº 311393)	Norte Sede Salto
Total de horas a acumular: 35 horas sem	anales.
36. <b>(Exp. Nº 311250-004388-17)</b> - <b>Asunt</b> funciones públicas para Juan Andrés Larris	<b>to:</b> Solicitud de acumulación de sueldos de naga.  Dist. N° 1140/17
	Distribuido Nro: 1140/17
	le R.:
establecido en la Ordenanza de Acumulaci realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha el Departamento de la Autorizar la acumulación de cargos y	argos y sueldos presentada, <b>atento</b> a lo ón de Cargos y Sueldos, (según modificación 2.12.2014), <b>considerando</b> lo informado por Recursos Humanos, <b>resuelve:</b> <b>sueldos presentada por el docente Juan</b>
Andrés Larrinaga en los siguientes cargo	
Denominación de Cargos	Servicio/Origen
-Prof. Adj. (Esc. G, G° 3, 5 <b>-13 horas semanales</b> , contratado, cargo N° 6364)	- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Prof. Adj. (Esc. G, G° 3, <b>15 horas semanales</b> , interino, cargo N° 311402)	-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en CENUR Litoral Norte Sede Salto.
funciones públicas al docente Rodolfo Urru	<b>to</b> : Solicitud de acumulación de sueldo de
	tia. Dist. N° 1141/17 Distribuido Nro: 1141/17
•	Dist. N° 1141/17 <b>Distribuido Nro: 1141/17</b>
P. Visto la solicitud de acumulación de control establecido en la Ordenanza de Acumulacion realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha el Departamento de la la la control de la la control de la cont	Dist. N° 1141/17 Distribuido Nro: 1141/17  le R.: argos y sueldos presentada, <b>atento</b> a lo ón de Cargos y Sueldos, (según modificación 2.12.2014), <b>considerando</b> lo informado por Recursos Humanos, <b>resuelve</b> :
P. Visto la solicitud de acumulación de control establecido en la Ordenanza de Acumulacion realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha el Departamento de la la la control de la la control de la cont	Dist. N° 1141/17 Distribuido Nro: 1141/17  le R.: argos y sueldos presentada, atento a lo ón de Cargos y Sueldos, (según modificación 2.12.2014), considerando lo informado por Recursos Humanos, resuelve: aeldos presentada por el docente Rodolfo
P. Visto la solicitud de acumulación de cestablecido en la Ordenanza de Acumulaci realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha el Departamento de la Autorizar la acumulación de cargos y su	Dist. N° 1141/17 Distribuido Nro: 1141/17  le R.: argos y sueldos presentada, atento a lo ón de Cargos y Sueldos, (según modificación 2.12.2014), considerando lo informado por Recursos Humanos, resuelve: aeldos presentada por el docente Rodolfo
P. Visto la solicitud de acumulación de cestablecido en la Ordenanza de Acumulaci realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha el Departamento de la Autorizar la acumulación de cargos y su Urbano Urrutia Tavella en los siguientes Denominación de Cargos -Asistente (Esc. G, G° 2, 20 horas	Dist. N° 1141/17 Distribuido Nro: 1141/17  le R.: argos y sueldos presentada, atento a lo ón de Cargos y Sueldos, (según modificación 2.12.2014), considerando lo informado por Recursos Humanos, resuelve: aeldos presentada por el docente Rodolfo cargos:  Servicio/Origen -Dirección, CenUR Litoral Norte, Sede
P. Visto la solicitud de acumulación de cestablecido en la Ordenanza de Acumulaci realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha el Departamento de la Autorizar la acumulación de cargos y su Urbano Urrutia Tavella en los siguientes Denominación de Cargos	Dist. N° 1141/17 Distribuido Nro: 1141/17  le R.: argos y sueldos presentada, atento a lo ón de Cargos y Sueldos, (según modificación 2.12.2014), considerando lo informado por Recursos Humanos, resuelve: aeldos presentada por el docente Rodolfo cargos: Servicio/Origen
P. Visto la solicitud de acumulación de cestablecido en la Ordenanza de Acumulaci realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha el Departamento de la Autorizar la acumulación de cargos y su Urbano Urrutia Tavella en los siguientes Denominación de Cargos -Asistente (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, contratado, cargo N° 311392) -Docente, 10 horas semanales  Total de horas a acumular: 30 horas semanales	Distribuido Nro: 1141/17  Re R.:  argos y sueldos presentada, atento a lo ón de Cargos y Sueldos, (según modificación 2.12.2014), considerando lo informado por Recursos Humanos, resuelve:  neldos presentada por el docente Rodolfo cargos:  Servicio/Origen  -Dirección, CenUR Litoral Norte, Sede Salto.  -CFE, Instituto Formación Docente Salto.  anales.  Asunto: Solicitud de acumulación de sueldo
P. Visto la solicitud de acumulación de destablecido en la Ordenanza de Acumulaci realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha el Departamento de Autorizar la acumulación de cargos y su Urbano Urrutia Tavella en los siguientes Denominación de Cargos -Asistente (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, contratado, cargo N° 311392) -Docente, 10 horas semanales  Total de horas a acumular: 30 horas sem 38.  (Exp. Nº 311250-004281-17) - Ade funciones públicas a la docente M	Dist. N° 1141/17 Distribuido Nro: 1141/17  le R.: argos y sueldos presentada, atento a lo ón de Cargos y Sueldos, (según modificación 2.12.2014), considerando lo informado por Recursos Humanos, resuelve: aleldos presentada por el docente Rodolfo cargos:  Servicio/Origen -Dirección, CenUR Litoral Norte, Sede SaltoCFE, Instituto Formación Docente Salto.  anales.  Asunto: Solicitud de acumulación de sueldo ariana Silveira Comas.  Dist. N° 1142/17
P. Visto la solicitud de acumulación de destablecido en la Ordenanza de Acumulaci realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha el Departamento de la Departamento de la Urbano Urrutia Tavella en los siguientes Denominación de Cargos -Asistente (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, contratado, cargo N° 311392) -Docente, 10 horas semanales  Total de horas a acumular: 30 horas sem 38.  (Exp. Nº 311250-004281-17) - Ade funciones públicas a la docente Moreo de stablecido en la Ordenanza de Acumulaci realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha	Dist. N° 1141/17 Distribuido Nro: 1141/17  le R.: argos y sueldos presentada, atento a lo ón de Cargos y Sueldos, (según modificación 2.12.2014), considerando lo informado por Recursos Humanos, resuelve: neldos presentada por el docente Rodolfo cargos:  Servicio/Origen  -Dirección, CenUR Litoral Norte, Sede SaltoCFE, Instituto Formación Docente Salto.  anales.  Asunto: Solicitud de acumulación de sueldo ariana Silveira Comas.  Dist. N° 1142/17 Distribuido Nro: 1142/17

## Silveira Comas en los siguientes cargos:

Denominación de Cargos	Servicio/Origen
-Maestra <b>30 horas semanales</b> , efectivo.	-ANEP -Escuela N° 116, Salto.
-Asistente, Esc. G, G° 2, <b>10 horas semanales,</b> interino, N° Cargo 311395.	-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, (TUILSU) CenUR Litoral Norte, Sede Salto.

### Total de horas a acumular: 40 horas semanales.

39.

(Exp. № 311250-004345-17) - Asunto: Solicitud de acumulación de sueldo de funciones públicas al docente Erick Bremermann Rangoni.

Dist. N° 1143/17 Distribuido Nro: 1143/17

P. de R.:

Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, (según modificación realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha 2.12.2014), considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, resuelve:

# Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Erick Bremermann Rangoni en los siguientes cargos:

Denominación de Cargos	Servicio/Origen
-Docente, interino, <b>22 horas semanales</b> .	- Centro Regional de Profesores del Litoral - Sede Salto.
- Asistente Esc. G, G° 2, <b>10 horas semanales,</b> interino, N° Cargo 311380.	- CIO-CT, CenUR Litoral Norte, Sede Salto.
- Ayudante Esc. G, G° 1, <b>8 horas</b> semanales, interino, N° Cargo 50180.	- Facultad Derecho, CenUR Litoral Norte, Sede Salto.

### Total de horas a acumular: 40 horas semanales.

40.

<u>(Exp. № 311250-004302-17)</u> - <u>Asunto</u>: Solicitud de acumulación de sueldo de funciones públicas a la docente Gabriela Silveira Silveira.

Dist. N° 1144/17 **Distribuido Nro: 1144/17** 

P. de R.:

Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, (según modificación realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha 2.12.2014), considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, resuelve:

# Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Gabriela Silveira Silveira en los siguientes cargos:

Denominación de Cargos	Servicio/Origen
-Docente <b>38 horas semanales</b> , interino.	-Liceo N° 1, Salto.
	-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, TUILSU, CenUR Litoral Norte, Sede Salto.

#### Total de horas a acumular: 48 horas semanales.

Pago Horas Docentes UEP

41.

<u>(Exp. № 003058-000120-17)</u> - <u>Asunto</u>: Solicitud de pago de Compensación Extrapresupuestal para la Prof. Adjunta Helena Heinzen por curso "Taller de formulación de proyectos sociales y culturales" por actividades de Educación

Dist. N° 1068/17 Distribuido Nro: 1068/17

de Visto lo solicitado por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a lo establecido en el Art. 12 de la Ordenanza aplicación de recursos extrapresupuestales, Conceder una compensación extrapresupuestal del 60% a la Prof. Adjunta. Helena Heinzen, Esc. G, G°3, 20 hs. con reducción a 12 horas semanales, Cargo N° 8019, desde la Resolución y por el período de 2 meses, por el dictado del curso de Educación Permanente "Taller de formulación de proyectos sociales y culturales". Financiación 1.2 Ingresos Varios, Programa 351, Llave Presupuestal 3160022101. Asuntos consideración 42. (Exp. S/Nº) - Asunto: Receso del Consejo del CENUR Litoral Norte. de A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte. (Exp. S/Nº) Licencia de la Dirección Regional. A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte. (Exp. S/Nº) - Asunto: Elecciones Universitarias Generales del 09.05.2018. A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte. 45. (Exp. S/Nº) - Asunto: Informe sobre la propuesta que realiza la Comisión conformada por la Facultad de Medicina, para el dictado de la Carrera completa de Medicina en el Cenur Litoral Norte. Dist. N° 1184/17 Distribuido Nro: 1184/17 <u>de</u> A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte. (Exp. S/Nº) - Asunto: Propuesta de lineamientos de Extensión y Actividades en el Medio CENUR Litoral Norte. Dist. N° 1183/17 Distribuido Nro: 1183/17 de A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte. (Exp. S/Nº) - Asunto: Procedimiento y pautas generales para la contratación docente (Art. 9 del Estatuto del Personal Docente). Dist. N° 915, 1187, 1188 y 820/17 Distribuido Nro: 915/17 Distribuido Nro: 1187/17 Distribuido Nro: 1188/17 Distribuido Nro: 820/17 R.: A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte. 48. (Exp. Nº 311210-002576-17) - Asunto: Solicitud de extensión horaria de 34 a 39

horas semanales a la docente Mariana García.

P.	de	R.:
A consideración del Consejo	del CENUR Litoral Norte.	
49. <b>(Exp. S/Nº)</b> - <b>Asunto:</b> CSE de la UDELAR.	E Propuesta de actualizacio	ón de la Escala de Calificaciones
		Dist. N° 577, 794 y
		795/17 Distribuido Nro: 577/17 Distribuido Nro: 794/17 Distribuido Nro: 795/17 P. de R.:
A consideración del Consejo	del CENUR Litoral Norte.	<u>1. uc 1</u>
		uesta programática del Grupo atemática para estudiantes que
		Dist. N° 211, 215, 223 y 675/17
		Distribuido Nro: 211/17 Distribuido Nro: 215/17 Distribuido Nro: 675/17
<u>P.</u> A consideración del Consejo	del CENUR Litoral Norte	R.:
51.	del CLIVON LITOTAL NOTTE.	
estaciones de impresión en l P. A consideración del Consejo	a Sede Paysandú el 16 de ju de	forme sobre lo sucedido en las unio del corriente año. Dist. N° 458/17 Distribuido Nro: 458/17 R.:
52. <b>(Exp. Nº 311170-00138</b> Reglamento para la provisió	<b>39-17 /311170-001848</b> n de cargos docentes G° 1,	<b>-17)</b> - <b>Asunto:</b> Propuesta de 2 y 3 en el CENUR Litoral Norte Ciencias de la Naturaleza y del
		Dist. N° 681 y 1069/17 Distribuido Nro: 681/17
P.	de	Distribuido Nro: 1069/17 R.:
<u>P.</u> A consideración del Consejo	del CENUR Litoral Norte.	
53.	.,	
<u>(Exp. S/Nº)</u> - <u>Asunto</u> : Crea	ición del Centro Tecnológio	co del Agua. Dist. N° 827/17 Distribuido Nro: 827/17
P.	de	R.:
<u>P.</u> A consideración del Consejo	del CENUR Litoral Norte.	
54. <b>(Exp. Nº 311170-0015</b> nombramiento de docentes a		tegrantes del GAIE solicitan
_		Dist. N° 783/17 Distribuido Nro: 783/17
<u>P.</u> A consideración del Consejo	del CENIIR Litoral Norte	R.:
	uei CLNUK Liturai Nurte.	
55. <b>(Exp. S/Nº)</b> - <b>Asunto:</b> Pro UdelaR.	oyecto de reforma del Esta	ituto del Personal Docente de la

Dist. N° 751 y 1125/17 Distribuido Nro: 751/17 Distribuido Nro: 1125/17

Distribuido Nro: 1155/17

P. A conside	eración (	del Consejo de	l CENUF	de R Litoral Norte			R.:
56.	<u>/Nº)</u> -	ŕ			ntura de Inge	niería	Biológica en
<u>P.</u>		dal Carrata da	CENTIL	de			R.:
	eracion (	del Consejo de	LCENUE	k Litorai Norte	•		
_	e a la si	apervisión de			o por Admini oras N° 30, CI		
							Dist. N° 803/17
					Di	stribuid	o Nro: 803/17
<u>P.</u>				de			<u>R.:</u>
					Directivo Cent		
					referente a la JR Litoral Nort		
lucen	s Ljecuto	en	el	Dist.	N°	e (ante	803/17);
II)			01	21011			000, 11,
58.							
(Exp.	S/Nº)	- Asun	<u>to</u> : (	Comisiones	pendientes	de	integración.
			_		_	. 1	
Comisió	<u>n</u>			untos		Adn	ninistrativos
Orden			1	Egresados:			alterno
Mesa	Coor	rdinadora	del	Área	Social	V	<u>Artística</u>
Orden		Egresados:		titular	у	•	alterno
						_	
	<u>ordinad</u>				<u>ıs de la Natur</u>	<u>aleza y</u>	
Orden		Estudiantil		titular	У		alterno
Orden		Damasa dasa		Docente:			alterno
Orden	ol.	Egresados:		titular	y		alterno
por	el	CENUR	Litora	l Norte:	titular	у	alterno
Mesa		Coordinado	ra	del	Áre	a	Salud
Orden				gresados:			alterno
por	el	CEN		Litoral	Nort	e:	alterno
n				d.			р.
A conside	oración (	del Consejo de	CENIII	<u>de</u> Litoral Norte			R.:
A COUSIN	cı acıuıl (	uei consejo de	CLIVUE	CLICULAL NOT LE	•		
III - <u>ASU</u>	NTOS EN	<u>TRADOS URG</u>	ENTES	<u>Y PLANTEAM</u>	<u>IENTOS</u>		